



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1613

DALCAHUE 08 de octubre del 2021.-

VISTOS: Las necesidades de declarar actividad municipal el día viernes 15 de octubre en conmemoración del "Día Internacional de las Mujeres Rurales 2021" las facultades que me entregan los artículos 8º, 1 2º inciso 4to; 56º, y 66º, todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio 1857 del 14 de diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal del año 2021; y la Resolución del Tribunal Electoral Regional de Proclamación de Alcalde, Rol 148-201 6-P-A;

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día Internacional de las Mujeres Rurales 2021" que se desarrollará el viernes 15 de octubre de 2021.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta N° 21.04.004; y otros según corresponda. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Control
- Archivo
- CIVG/JSHS/npwv